



Provincia del Neuquén
2024

Número:

Referencia: EX-2024-00043052- -NEU-DESP#MS - CAMBIO DE FUNCIÓN AGTE. MARÍA MAGDALENA BREVI -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2024-00043052- -NEU-DESP#MS, del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho actuado se tramita el cambio de función, agrupamiento y traslado por concurso, de acuerdo a su formación de la agente MARÍA MAGDALENA BREVI, Auxiliar Administrativa del Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón, para cumplir funciones como Técnica en Recursos Humanos en la Jefatura de Zona Sanitaria Metropolitana, a partir de la notificación de la presente norma;

Que mediante Decreto DECTO-2023-1764-E-NEU-GPN, se autorizó el llamado a concurso de un (1) Puesto Técnico en Recursos Humanos (TRH), secuencia “a confirmar”, Categoría TC;

Que a la agente BREVI resultó ganadora en primer orden de mérito de la Selección Interna para ocupar dicho puesto, según Acta Jurado, avalada mediante Resolución RESOL-2023-2689-E-NEU-MS;

Que para efectuar dicho trámite se utilizará el puesto vacante producido por la baja por jubilación ordinaria, según Resolución RESOL-2020-1387-E-NEU-MS, de la ex-agente SILVIA ALEJANDRA RODRÍGUEZ (Legajo N° 776105 - CUIL N° 27-17025943-8 - Categoría TC3);

Que por Ley 3118 y su modificatoria Ley 3408, se aprobó el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para el personal dependiente del Sistema Público Provincial de Salud (SPPS);

Que el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) estableció categorías para el personal del Sistema Público Provincial de Salud (SPPS), con nuevos agrupamientos y niveles, es por ello que corresponde convertir el cargo vacante en las nuevas categorías vigentes;

Que el Decreto N° 183/18 establece que las designaciones o asignaciones de personal, en vacantes aprobadas o que se produzcan en el futuro, deberán ser autorizadas por la máxima autoridad del Poder Ejecutivo;

Que la Ley 3403, que aprueba el Presupuesto General de la Administración Provincial para el presente ejercicio, en su Capítulo II, Artículo 6° determina que los cargos vacantes serán administrados por el Poder

Ejecutivo y cubiertos, prioritariamente, cuando se destinen al nombramiento o reemplazo del personal que reviste en tareas específicas sanitarias en Hospitales y puestos de salud y personal que presta servicios esenciales;

Que el presente trámite cuenta con la intervención de la Dirección Provincial de Legal y Técnica de la Subsecretaría de Salud, y de la Dirección Superior de Ocupación y Salario, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde el dictado de la norma legal respectiva a tal efecto;

Por ello;

LA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1°: **TRANSFIÉRASE y CONVIÉRTASE** un (1) cargo TC3 de JUR.10 - SAL - URP.38 - PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.10 - p.par.00 - Spar.026 - FUFU.1111, a un (1) cargos TC1 de JUR.10 - SAL - URP.02 - PRG.031 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.10 - p.par.00 - Spar.026 - FUFU.1111, del Presupuesto General Vigente.

Artículo 2°: **TRANSFIÉRASE** a partir de la firma de la presente norma, un (1) puesto de “Técnico en Recursos Humanos (TRH), secuencia 0001”, Categoría TC1, de la Planta Funcional del Centro de Salud Progreso, dependiente de la Jefatura Zona Sanitaria Metropolitana, a la Planta Funcional de la Jefatura de Zona Sanitaria Metropolitana, con secuencia a confirmar.

Artículo 3°: **ASÍGNASE** a partir de la notificación de la presente norma, a la agente MARÍA MAGDALENA BREVI (Legajo N° 121849 - CUIL N° 23-34866756-4 - Planta Permanente), el puesto “Técnico en Recursos Humanos (TRH), secuencia a confirmar”, Categoría TC1, en la Planta Funcional de la Jefatura de Zona Sanitaria Metropolitana, con más lo establecido en el Título III, de la Ley 3118 y su modificatoria Ley 3408, cubriendo el puesto autorizado mediante Decreto DECTO-2023-1764-E-NEU-GPN, de la agente SILVIA ALEJANDRA RODRÍGUEZ (Legajo N° 776105 - CUIL N° 27-17025943-8 - Categoría TC3), quedando vacante hasta su próxima cobertura el Puesto “Auxiliar Administrativo (XAA), secuencia 0074”, Categoría AD, en el Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón, debiéndose imputar con cargo a JUR.10 - S.A.L.- URP. 02 - PRG. 031 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.10 - p.par.00 - Spar.026 - FUFU.1111, del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4°: Por la Dirección General Auditoría de Personal de la Dirección Provincial de Recursos Humanos, dependiente de la Subsecretaría de Salud, del Ministerio de Salud, **EFFECTÚENSE** las notificaciones de rigor.

Artículo 5°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud.

Artículo 6°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

